ACTA DE REINICIO No. 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 029 DE 2022

ANTECEDENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 029 DE 2022	
Fecha de Suscripción del Convenio	16 de agosto de 2022
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos para prestar asistencia técnica y jurídica para la titulación de predios fiscales ocupados ilegalmente con vivienda en el municipio de Arjona
Alcance del Objeto del Convenio	Corresponde al Municipio de Arjona la titulación de 300 predios fiscales.
Valor del Convenio	Trescientos cincuenta y siete millones de pesos M/L ($357.000.000)
Lugar de Ejecución	Municipio de Arjona - Bolívar
Registro Presupuestal	N° 6571 del 24 de agosto de 2022
Fecha del Acta de Inicio	26 de agosto de 2022
Fecha del Acta de Suspensión No. 1	21 de diciembre de 2022

A los Once (11) días del mes de septiembre de 2023 se reunieron el señor **ISAÍAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO,** en su calidad de Alcalde Municipal de Arjona - Bolívar, y **JORGE LUIS VALLE RODRÍGUEZ,** en su calidad de Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, facultado mediante Decreto No. 381 del 2022, con el fin de reiniciar el Convenio Interadministrativo N° 029 de 2022, suscrito entre el municipio de Arjona - Bolívar, y el Departamento de Bolívar.

CAUSAS QUE DIERON ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN

El municipio de Arjona, mediante oficio de Solicitud de Suspensión del Convenio de fecha del 20 de diciembre de 2022, manifestó que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena no ha expedido los Certificados de Carencia Registral de los 419 beneficiarios, los cuales se solicitaron a la Superintendencia de Notariado y Registro Delegada de Tierras, que fueron solicitados desde el 11 de noviembre de 2022.

También manifestó que el impuesto catastral del Municipio de Arjona se encuentra unificado sobre los 419 beneficiarios del proyecto, por lo que no se podrá expedir la exención del pago de este tributo, hasta tanto el predio cambie su condición jurídica de baldío urbano a bien fiscal titulable, para lo cual se realizará la incorporación de los baldíos inicialmente y posteriormente se realizará la cesión gratuita de bienes fiscales titulables.

Por lo anterior, las partes acordaron la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 029 de 2022, hasta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena haga la entrega de los certificados de carencia de identidad registral solicitados y que hacen parte del proyecto, fecha en la que se reanudarían las actividades.

ACTA DE REINICIO No. 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 029 DE 2022

CESACIÓN DE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN

El municipio de Arjona manifiesta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena ha hecho entrega de 152 certificados de carencia de identidad registral.

Lo anterior, si bien no representa la totalidad de los certificados de carencia de identidad registral que fueron radicados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena para su correspondiente tramitación, lo cierto es que las partes cooperantes reconocen que están llamadas a garantizar la continuidad del convenio interadministrativo celebrado, cuya suspensión no puede permanecer indefinida en el tiempo, pues ello, además de desconocer los criterios de razonabilidad y proporcionalidad que orientan las aludidas suspensiones, impedirían la materialización de los cometidos estatales proyectados con la celebración de dicho vínculo jurídico.

En ese orden, en aras de honrar el acuerdo jurídico celebrado y procurar por la efectiva materialización de los fines de la contratación estatal, las partes acuerdan dar reinicio al Convenio Interadministrativo No. 029 de 2022, cuya ejecución se retoma con los certificados de carencia de identidad registral que ya fueron entregados y con los que sean expedidos a partir del reinicio del convenio.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los Once (11) días del mes de septiembre de 2023.

Por el Departamento de Bolívar,

JORGE VALLE RODRÍGUEZ
Secretario de Hábitat

Por el municipio,

ISAÍAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO
Alcalde municipal de Arjona - Bolívar

Proyectó: MIGUEL OSORIO SAYEH
Supervisor
Director de Vivienda – Secretaría de Hábitat
Gobernación de Bolívar